

Este parque nacional forma parte de 38 por ciento del territorio resguardado por el gobierno

Sierra de la Culata: ecosistema único en el mundo

ALDEMARO ROMERO, I.

No cabe duda de que Venezuela es un país rico en recursos naturales, los cuales deben ser resguardados de las acciones irracionales que muchas veces se cometen sin pensar en sus irreparables consecuencias. En este sentido se dirige la acción del Estado al crear Areas Bajo Régimen de Administración Especial (Abrae), las cuales han sido decretadas de acuerdo a las características y potencialidades ecológicas que poseen, a fin de salvaguardarlas como patrimonio natural de la nación. Actualmente estas ocupan aproximadamente 38 por ciento del territorio nacional.

Dentro de las Areas Bajo Régimen de Administración Especial se encuentran los parques nacionales, los cuales son áreas relativamente extensas, en las que uno o más ecosistemas no han sido materialmente alterados por la explotación y la ocupación humana, donde las especies de flora y fauna, las condiciones geomorfológicas y los hábitats son de especial interés y existe un paisaje natural de gran belleza, por lo cual se han tomado medidas a fin de mantenerlos en estado natural para propósitos educativos culturales y de recreación.

La historia de los parques nacionales en Venezuela, comienza con la declaración del Parque Nacional Rancho Grande, en 1937, por iniciativa del eminente científico Henri Pittier, quien consideraba que la selva en él presente, ubicada entre los estados Aragua y Carabobo y rica en diversos recursos naturales renovables, debería ser protegida legalmente para perpetuarla. Posteriormente se le daría su nombre a este parque nacional. Desde 1937 hasta 1989 han sido declarados 35 parques nacionales que abarcan 8.486.692 hectáreas del territorio nacional, es decir 9,30 por ciento. Los más recientes fueron anunciados en diciembre de 1989 durante el V Congreso Venezolano de Conservación realizado en la ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira. Entre ellos se encuentra el Parque Nacional Sierra de La Culata, decretado para preservar, principalmente el páramo desértico, ecosistema único en el mundo, como a continuación lo describe Aldemaro Romero, director ejecutivo de Bioma, fundación que actualmente realiza el plan de manejo del parque.

En diciembre de 1989, durante la semana que tuvo lugar el Congreso Venezolano de Conservación en San Cristóbal, el ministro del Ambiente y los Recursos Na-



Grandes riquezas naturales quedan resguardadas en el Parque Nacional Sierra de La Culata

turales Renovables hizo un anuncio esperado por mucho tiempo: el Gobierno nacional decretaría, entre otros, un nuevo parque nacional en los estados Mérida y Trujillo de casi 300 mil hectáreas, con el nombre de "Parque Nacional Sierra de La Culata".

Lo cierto es que este anuncio había sido esperado por mucho tiempo, ya que por 30 años diversas personalidades e instituciones, tanto nacionales como extranjeras, habían indicado al Gobierno nacional la naturaleza extraordinaria de la Sierra de La Culata por contener un ecosistema único en el mundo: el páramo desértico.

La historia

Todo comenzó cuando en 1959 el ambientalista merideño Arturo Eichler propuso al Ministerio de Agricultura y Cría (MAC), para entonces el encargado de administrar los parques nacionales del país, la creación de un área protegida por la zona que comprende el páramo desértico, es decir, al noroeste de la carretera panamericana entre Mucuchíes y Pico El Águila. Entre 1961 y 1962 el MAC hizo algunos estudios al respecto pero sin mayores consecuencias.

En 1979, durante el Seminario Medio Ambiente Páramo celebra-

El Parque Nacional Sierra de La Culata además de proteger una original y frágil flora y fauna, conserva una cuenca hidrográfica cuya zona de influencia afecta a más de 700 mil personas en los estados Mérida, Trujillo y Zulia

do en Mérida y al cual asistieron representantes de la Unesco, la Universidad de Los Andes (ULA), Corpoandes y el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), se llegó a una resolución por medio de la cual se le solicitaba al Gobierno nacional la creación de un área protegida para la zona. Un año más tarde, durante el VIII Congreso Latinoamericano de Botánica se repitió la misma solicitud.

No fue sino hasta 1982 cuando el Gobierno nacional, a través del Ministerio del Ambiente, recoge por primera vez de manera oficial, las aspiraciones de ambientalistas e investigadores con respecto a la Sierra de La Culata, al publicar la serie de documentos "Sistemas Ambientales de Venezuela" en los que se recomienda la creación de un parque nacional para el área.

En 1986, Bioma, la Fundación Venezolana para la Conservación de la Diversidad Biológica, una organización privada y sin fines de lucro cuya misión es la protección del patrimonio natural de Venezuela, creó en la zona la Reserva Biológica del Páramo de Piedras Blancas, con la finalidad de

proteger las áreas más críticas del mencionado ecosistema. Sin embargo, se estaba consciente que para lograr una conservación integral del área, había que convencer al Gobierno nacional de la creación de un parque nacional de gran extensión para la zona.

Así a principios de 1989, Bioma volcó su personal en la elaboración del diagnóstico para este nuevo parque nacional, documento que fue aceptado tanto por el Instituto Nacional de Parques como por el Ministerio del Ambiente y que sirvió de base para decretar esta nueva área protegida.

La naturaleza del área

La zona en cuestión presenta una serie de características que la hacen realmente especial. Por una parte una gran diversidad de suelos que han estado sometidos a unos 20 ciclos de glaciación en los últimos miles de años y que hoy muestran variaciones en temperaturas que en tan sólo 24 horas pueden variar hasta en 40°C, todo ello dentro de un régimen de clima seco más propio de áreas costeras que de otras zonas.

Estas condiciones han hecho que la flora del lugar se haya desarrollado con un régimen de aislamiento, acelerando así los procesos de especiación para diferentes grupos de plantas así como endemismos, es decir, el desarrollo de especies que sólo se encuentran en ese lugar. Como por ejemplo se puede citar que 54 por ciento de las especies de frailejones de la zona son endémicas, es decir, sólo se encuentran allí y no en ninguna otra parte del mundo. Algo similar ocurre con otras muchas especies de plantas.

Los estudios de fauna arrojaron datos interesantes. Por ejemplo, la Sierra La Culata, también conocida como Sierra del Norte, contiene 68 por ciento de la fauna hallada en Los Andes venezolanos, 19 por ciento de toda la representación de la fauna del país. Por si fuera poco 44 de las especies de fauna considerada como en algún estado de amenaza de extinción en el país, vive en la zona como, entre ellas el caso más notable, el del oso frontino.

El oso frontino (*Tremarctos ornatus*) la única especie de oso sudamericano. Su predecesor era un oso que vivía desde la península de la Florida hasta Tierra del Fuego. Hoy al oso frontino sólo se le encuentra en la región andina desde Venezuela hasta Bolivia.